



PROTOCOLO DE RESPETO AL MEDIO AMBIENTE

Se establece el presente procedimiento que define la metodología empleada por la FFIB para la realización y control de las compras de bienes, La Responsabilidad Social Corporativa de la FFIB, entendida como su compromiso medioambiental en el desarrollo de sus actividades y en beneficio de todos sus grupos de interés, forma parte inseparable de su modelo de actuación social.

La FFIB, en su actividad recurrente y diaria, se compromete a minimizar el impacto medioambiental a lo largo de todo el desarrollo de su actividad.

En 2015, la ONU aprobó la Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible, una oportunidad para que los países y sus sociedades emprendieran un nuevo camino con el que mejorar la vida de todo el mundo. La Agenda cuenta con 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, que incluyen desde la eliminación de la pobreza hasta el combate contra el cambio climático, el fomento de la educación, la igualdad de la mujer, la defensa del medio ambiente o el diseño de nuestras ciudades. Cada objetivo detalla metas específicas que deben alcanzarse en los próximos 15 años.

Dichos indicadores se interrelacionan entre sí e incorporan los desafíos globales a los que nos enfrentamos día a día, como las desigualdades, reto del clima, la degradación ambiental, la prosperidad, la paz y la justicia. Con el propósito de no dejar a nadie atrás, es importante que el despacho logre cumplir con cada uno de estos objetivos para 2030.

Uno de los objetivos en los que decide trabajar la FFIB es la acción por el clima.